

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 133 -2019/GOB. REG. PIURA-
GSRLCC-G.

Sullana, 30 ABR. 2019

VISTOS: el Informe N° 112-2019/GRP-401000-401300-401340 de fecha 29 de Abril del 2019 del Responsable del Equipo de Abastecimiento; el Informe N° 047-2019/GRP-401000-401300 de fecha 30 de Marzo del 2019 de la Oficina Sub Regional de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 112-2019/GRP-401000-401300-401340 de fecha 29 de Abril del 2019, el Responsable del equipo de Abastecimiento solicita y alcanza la propuesta de los profesionales que conformarán el Comité de selección para la contratación directa de 23 actividades de emergencia para ser ejecutada en la Provincia de Ayabaca, Sullana, Talara y Paita, solicitando su designación mediante acto resolutivo de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que, mediante Informe N° 047-2019/GRP-401000-401300 de fecha 30 de Abril del 2019, la Jefa de la Oficina Sub Regional de Administración solicita a esta Gerencia Sub Regional, designar al comité de selección y/o al encargado del proceso de selección CONTRATACIÓN DIRECTA de las veintitrés (23) actividades de emergencia, las mismas que a continuación se detalla:

N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA	VALOR ESTIMADO (\$)
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA EMERGENCIA: MEJORAR LAS PRINCIPALES VIAS DE ACCESO Y MEJORAR LA TRANSITABILIDAD AFECTADAS POR LA QUEBRADAS: ENCUENTRO DE PILARES, CHAYLO, JABONILLO, ANTONUELD, CABUYO, CHORRERAS DE PULQUERAS, HIGUERON, PITAYO, EL CAJON, SILAS, EL SALTO	75,331.20
2	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA: "ATENCIÓN A LA TRANSITABILIDAD DE VIAS DE PILARES DEL DISTRITO DE LANCONES- PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA"	62,066.38
3	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA: "LIMPIEZA Y DESCOLMATAION DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMAS DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO, ENCAUZAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES EN LA CALLE TACNA, CALLE JUAN MORALES RIVAS, JIRON HIPOLITO HUNANUE, CALLE SAN JOSE, PASAJE 9, CALLE 10, CALLE 9 Y CALLE UNION DEL CENTRO POBLADO SOJO, MIGUEL CHECA, SULLANA, PIURA"	164,272.86
4	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA EMERGENCIA: "LIMPIEZA Y DESCOLMATAION DE CAUCES Y ATENCION DE TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS EN LOS CENTROS POBLADOS DE JIBITO Y SOJO DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA, SULLANA -PIURA"	80,202.24
5	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA EMERGENCIA: "LIMPIEZA Y DESCOLMATAION DE CAUCES DE DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMA DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO, EN EL DISTRITO DE IGNACION ESCUDERO, PROVINCIA DE SULLANA-PIURA"	425,621.30
6	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA EMERGENCIA: "LIMPIEZA Y DESCOLMATAION DE CAUCES DE DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMA DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO, EN EL CP MALLARITOS"	39,113.17
7	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA EMERGENCIA: "DESCOLMATAION DE LA QUEBRADA LA TINA DEL C.P LA NORIA, DISTRITO DE MARCAVELICA- SULLANA- PIURA"	56,984.09
8	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA EMERGENCIA: "LIMPIEZA, DESCOLMATAION Y ENCAUZAMIENTO DE PROLONGACION CALLE SAN HILARION HASTA QUEBRADA DE CIENIGUILLO DEL DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA"	76,992.25
9	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA EMERGENCIA: "RECONFORMACION DE PLATAFORMA EN LA URBANIZACION POPULAR LA VIDENITA, DISTRITO DE SULLANA-PIURA"	39,712.85
10	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA EMERGENCIA: "LIMPIEZA Y DESCOLMATAION DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMAS DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO: PROTECCION DE RIBERAS CON ROCA AL VOLTEO DEL RIO QUIROZ TRAMO PUENTE JAMBUR, DISTRITO DE PAIMAS, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA"	568,102.47

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **133** -2019/GOB. REG. PIURA-
GSRLCC-G. Sullana, **30 ABR. 2019**

11	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA EMERGENCIA: "DESCOLMATACION DE CAUCE DE QUEBRADA ALGODONAL, DISTRITO DE PAIMAS, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA"	101,438.05
12	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA EMERGENCIA: "RECONFORMACION DE LA PLATAFORMA DEL CAMINO VECINAL EL TAMBO- PUEBLO NUEVO- LOS PATOS-SICHEZ PAMPA, DISTRITO DE SICHEZ, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA"	70,265.64
13	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA EMERGENCIA: "RECONFORMACION DE LA PLATAFORMA DEL CAMINO VECINAL OXAGUAY – GUIR GUIR, DISTRITO DE SICHEZ, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA"	71,344.49
14	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA EMERGENCIA: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCES DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN EL DISTRITO DE MONTERO, PROVINCIA DE AYABACA"	143,727.23
15	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA EMERGENCIA: "ATENCIÓN DE LA TRANSITABILIDAD EN LA RUTA PI-536. EMP. PE-1N L (SURPAMPA)- CUCUYAS"	120,069.07
16	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA EMERGENCIA: "ATENCIÓN DE LA TRANSITABILIDAD EN LA RUTA PE-1N (SUYO)- PICD DE LDRD"	278,043.71
17	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA EMERGENCIA: "ATENCIÓN DE LA TRANSITABILIDAD EN LA RUTA PI-532- SUYO-ENCUENTROS DEL QUIROZ"	82,460.00
18	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA EMERGENCIA: "ATENCIÓN DE LA TRANSITABILIDAD EN LA RUTA PI-576. SUYO- PAMPA LARGA-GENERAL PORTILLO"	69,538.30
19	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA EMERGENCIA: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMAS DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO: (DESCOLMATACIONES DE DREN ADYACENTE AL CANAL PRINCIPAL DE PUEBLO NUEVO DE COLAN, DISTRITO DE COLAN, PROVINCIA DE PAITA-DEPARTAMENTO DE PIURA"	71,640.74
20	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA EMERGENCIA: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMAS DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO: (DESCOLMATACIONES DE DREN LIBERTAD EN PUEBLO NUEVO DE COLAN, DISTRITO DE COLAN, PROVINCIA DE PAITA-DEPARTAMENTO DE PIURA"	79,435.45
21	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA EMERGENCIA: "ATENCIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS DE LAS DIFERENTES CALLES DEL DISTRITO DE LOS ORGANDS- CALETA EL NURO"	43,020.00
22	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA EMERGENCIA: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMAS DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO DE LA CIUDAD DE NEGRITOS"	133,514.28
23	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA EMERGENCIA: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE QUEBRADA YALE"	54,016.35

Que, en el documento antes indicado, la Jefa de la Oficina Sub Regional de Administración propone a la LIC. ENMA VICTORIA ALMESTAR VALDIVIEZO quien se desempeña como Encargada del área de contrataciones, como EL ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES de las actividades de emergencia antes indicadas:

Que, mediante proveído recaído en el documento antes indicado, esta Gerencia Sub Regional autoriza a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal emitir el acto resolutorio correspondiente;

Que, en relación a lo señalado anteriormente, cabe mencionar que el presente expediente está siendo tramitado bajo el ámbito de aplicación del artículo 27 de la Ley de Contrataciones del Estado y 100 y siguientes del Reglamento, así como también, de conformidad con las normas internas del Gobierno Regional Piura aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N°809-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 18 de Diciembre del 2017, la Directiva Regional N° 12-2017/GRP-440000-440400; es referentes a la contratación directa por causal de situación de emergencia;

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **133** -2019/GOB. REG. PIURA-
GSRLCC-G.

Sullana,

30 ABR. 2019

Que, al respecto el artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece en el literal 43.1 que "El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones. 43.2 Para la Licitación Pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, al Entidad designa a un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultorías de obras siempre debe designarse un comité de selección;

Que, asimismo el artículo 44° del citado Reglamento, establece en el numeral 44.1 que "El Comité de selección está integrado por tres (03) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. 44.5 El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes Titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros. 44.6 El órgano encargado de las contrataciones entrega al presidente del comité de selección el expediente de contratación aprobado, para que dicho comité se instale y elabore los documentos del procedimiento de selección y realice la convocatoria. 44.7 Los integrantes suplentes solo actúan ante la ausencia del Titular. En dicho caso, la Entidad evalúa el motivo de la ausencia del Titular a efectos de determinar su responsabilidad, si la hubiere, sin que ello impida la participación del suplente (...);

Que, estando a la norma anteriormente expuesto, y a la autorización emitida por la Gerencia Sub Regional, corresponde emitir el acto administrativo, designando al Comité de Selección para las contrataciones directas, según propuesta alcanzada mediante Informe N° 047-2019/GRP-401000-401300 de fecha 30 de Abril del 2019;

Contando con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal y Administración, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2019/GOB.REG.PIURA- PR de fecha 01 de Enero del 2019; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 30 de Diciembre del 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la LIC. EMMA VICTORIA ALMESTAR VALDIVIEZO - Encargada del área de contrataciones, como EL ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES para las

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **133** -2019/GOB. REG. PIURA-
GSRLCC-G.

Sullana, **30 ABR. 2019**



CONTRATACIONES DIRECTAS de las actividades de emergencia, de conformidad con los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que el profesional designado en el artículo primero de la presente resolución estará a cargo de los procesos de selección para las actividades de emergencia que a continuación se detallan:

N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA	VALOR ESTIMADO (S/)
	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA EMERGENCIA: MEJORAR LAS PRINCIPALES VIAS DE ACCESO Y MEJORAR LA TRANSITABILIDAD AFECTADAS POR LA QUEBRADAS: ENCUENTRO DE PILARES, CHAYLO, JABONILLO, ANTONUELDOS, CABUYO, CHORRERAS DE PULQUERAS, HIGUERON, PITAYO, EL CAJON, SILAS, EL SALTO	75,331.20
	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA: "ATENCIÓN A LA TRANSITABILIDAD DE VIAS DE PILARES DEL DISTRITO DE LANCONES- PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA"	62,066.38
3	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMAS DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO, ENCAUZAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES EN LA CALLE TACNA, CALLE JUAN MORALES RIVAS, JIRON HIPOLITO HUNANUE, CALLE SAN JOSE, PASAJE 9, CALLE 10, CALLE 9 Y CALLE UNION DEL CENTRO POBLADO SOJO, MIGUEL CHECA, SULLANA, PIURA"	164,272.86
4	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA EMERGENCIA: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCES Y ATENCIÓN DE TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS EN LOS CENTROS POBLADOS DE JIBITO Y SOJO DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA, SULLANA -PIURA"	80,202.24
5	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA EMERGENCIA: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCES DE DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMA DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO, EN EL DISTRITO DE IGNACION ESCUDERD, PROVINCIA DE SULLANA-PIURA"	425,621.30
6	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA EMERGENCIA: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCES DE DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMA DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO, EN EL CP MALLARITOS"	39,113.17
7	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA EMERGENCIA: "DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA LA TINA DEL C.P LA NORIA, DISTRITO DE MARCAVELICA-SULLANA- PIURA"	56,984.09
8	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA EMERGENCIA: "LIMPIEZA, DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DE PROLONGACION CALLE SAN HILARIDN HASTA QUEBRADA DE CIENIGUILLO DEL DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA"	76,992.25
9	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA EMERGENCIA: "RECONFORMACION DE PLATAFORMA EN LA URBANIZACION POPULAR LA VIDENITA, DISTRITO DE SULLANA-PIURA"	39,712.85
10	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA EMERGENCIA: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMAS DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO: PROTECCION DE RIBERAS CON RDCA AL VOLTED DEL RIO QUIROZ TRAMO PUENTE JAMBUR, DISTRITO DE PAIMAS, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA"	568,102.47
11	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA EMERGENCIA: "DESCOLMATACION DE CAUCE DE QUEBRADA ALGODONAL, DISTRITO DE PAIMAS, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA"	101,438.05
12	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA EMERGENCIA: "RECONFORMACION DE LA PLATAFORMA DEL CAMINO VECINAL EL TAMBO- PUEBLD NUEVO- LOS PATOS- SICHEZ PAMPA, DISTRITO DE SICHEZ, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA"	70,265.64
13	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA EMERGENCIA: "RECONFORMACION DE LA PLATAFORMA DEL CAMINO VECINAL OXAGUAY - GUIR GUIR, DISTRITO DE SICHEZ, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA"	71,344.49
14	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA EMERGENCIA: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCES DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN EL DISTRITO DE MONTERD, PROVINCIA DE AYABACA"	143,727.23
15	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA EMERGENCIA: "ATENCIÓN	120,069.07

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **133** -2019/GOB. REG. PIURA-
GSRLCC-G.

Sullana, **30 ABR. 2019**

	DE LA TRANSITABILIDAD EN LA RUTA PI-536. EMP. PE-1N L (SURPAMPA)- CUCUYAS*	
16	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA EMERGENCIA: "ATENCIÓN DE LA TRANSITABILIDAD EN LA RUTA PE-1N (SUYO)- PICO DE LORO"	278,043.71
17	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA EMERGENCIA: "ATENCIÓN DE LA TRANSITABILIDAD EN LA RUTA PI-532- SUYO-ENCUENTROS DEL QUIROZ"	82,460.00
18	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA EMERGENCIA: "ATENCIÓN DE LA TRANSITABILIDAD EN LA RUTA PI-576. SUYO- PAMPA LARGA-GENERAL PORTILLO"	69,538.30
19	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA EMERGENCIA: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMAS DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO: (DESCOLMATACIONES DE DREN ADYACENTE AL CANAL PRINCIPAL DE PUEPLD NUEVO DE COLAN, DISTRITO DE COLAN, PROVINCIA DE PAITA-DEPARTAMENTO DE PIURA"	71,640.74
20	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA EMERGENCIA: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMAS DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO: (DESCOLMATACIONES DE DREN LIBERTAD EN PUEBLO NUEVO DE COLAN, DISTRITO DE COLAN, PROVINCIA DE PAITA-DEPARTAMENTO DE PIURA"	79,435.45
21	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA EMERGENCIA: "ATENCIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS DE LAS DIFERENTES CALLES DEL DISTRITO DE LDS ORGANDS-CALETA EL NURO"	43,020.00
22	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA EMERGENCIA: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMAS DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO DE LA CIUDAD DE NEGRITOS"	133,514.28
23	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA EMERGENCIA: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE QUEBRADA YALE"	54,016.35

ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER que el Comité de Selección, ejercerá sus funciones conforme las facultades y responsabilidades establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Ley N° 30225 modificado por Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, el contenido de la presente Resolución a los PROFESIONALES DESIGNADOS EN EL ARTÍCULO PRIMERO, la División de Estudios, División de Obras, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal; Equipo de Abastecimiento- Contrataciones; así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Gerencia Sub Regional que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"
Ing. Fernando Ruidias Ofeda
GERENTE SUB REGIONAL